

PlantaDoce.

Entorno

El Parlamento Europeo impulsa medidas para favorecer las exportaciones de genéricos

La Eurocámara ha aprobado un cambio en las normas de propiedad intelectual para promocionar la exportación de genéricos o biosimilares a terceros países. Esta medida supondrá la creación de hasta 25.000 nuevos empleos.

PlantaDoce
18 abr 2019 - 09:55

El Parlamento Europeo impulsa medidas para favorecer las exportaciones de genéricos

La Eurocámara impulsa el mercado exterior de medicamentos genéricos. El pleno del Parlamento Europeo ha aprobado un cambio en las reglas de propiedad intelectual con el fin de promocionar la exportación de fármacos genéricos o biosimilares a terceros países. El objetivo, según la cámara baja europea, es “acabar con una situación de desventaja a la que se enfrentan las empresas europeas con respecto a sus competidores”.

Los eurodiputados han dado su visto bueno al acuerdo preliminar alcanzado a mediados de febrero con el Consejo de la Unión Europea, que ahora debe dar luz verde a la normativa para que entre en vigor.

Este cambio dará la posibilidad a los fabricantes europeos de producir una versión genérica de un medicamento protegido por un certificado complementario de protección (CCP) durante su periodo de validez siempre que se haga con la intención de exportar dicho producto a un mercado distinto al europeo en el que la protección haya caducado o nunca haya existido.

De la misma forma, **el acuerdo permite que los genéricos comunitarios puedan ser almacenados durante los últimos seis meses de validez de su CCP** para que puedan competir en el mercado del bloque comunitario una vez que expire dicho certificado.

Según los cálculos de la Comisión Europea, **esta excepción normativa generará un crecimiento de las exportaciones con un valor superior a 1.000 millones de euros**

PlantaDoce.

| y creará hasta 25.000 nuevos empleos de alta cualificación en la próxima década.